Ayuntamiento de Chipiona
SECRETARÍA GENERAL/PERSONAL
SMAG/ccr
Doc. Gral. 2026 11082
Expte. 1.9.36 2026 17

ACTA N.° 2 DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL JEFE/A DE ESTADÍSTICAS MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO

Resolución de Alcaldía Presidencia de las bases de fecha 14/08/2026

ASUNTO: Apertura de plazo de alegación.
DÍA: 04/11/2026
LUGAR: Despacho de Secretaría General
HORA INICIO: 12:30 **HORA FIN**: 14:00

TRIBUNAL

Presidenta, Dª. María Luisa González Ganaza, funcionaria del Ayuntamiento de Chipiona.
3º Vocal, D. David Rodríguez Sánchez, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.
4º Vocal, D. Miguel Ángel Priego Mellado, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Dª. Sandra María Antón García, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

PERSONAL COLABORADOR: Dª. María del Carmen Cala Regidor, Administrativa de Secretaría General.

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

Tras la publicación del Acta n.º 1 de calificación provisional de la fase específica (méritos profesionales y entrevista), del 09 al 26/10/2026, por el que concedía un plazo de 10 días de alegaciones y habiéndose presentado en tiempo y forma alegación por parte de Dª. Sara Ceballos Zúñiga Reyes, de fecha 13/10/2026 y número de registro 20151.

Reunido el Tribunal y tras el examen y estudio del escrito presentado, se acuerda dar traslado del mismo a D. Pedro Benítez Naval, concediéndole un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación en el Tablón de Edictos, a fin de que formule las alegaciones e alegue lo que a su derecho convenga.

SEGUNDO.- Finalmente se acuerda publicar la presente Acta en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

La Sra. Presidenta da por terminada la sesión siendo las **14:00 horas**, y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que se somete, por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Dª. Sandra María Antón García

PRESIDENTA
Dª. María Luisa González Ganaza

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

TERCER VOCAL
D. David Rodríguez Sánchez

CUARTO VOCAL
D. Miguel Ángel Priego Mellado

SANDRA MARÍA, ANTON GARCÍA (1 de 4)
Secretaria General
Fecha firma: 04-11-2026
HASH: 0bb80988ad76791818de1537504c4580

MARÍA LUISA, GONZALEZ GANAZA (2 de 4)
Asesora Jurídica
Fecha firma: 05-11-2026
HASH: 8712badace483277003d45ca73e4e3c1

Miguel Ángel, Priego Mellado (3 de 4)
Jefe de Negociado de Planeamiento
Fecha firma: 06-11-2026
HASH: 9f2afe18b421e54bdad115e2cb9e8fbf

David, Rodriguez Sanchez (4 de 4)
Jefe de Negociado de Fomento
Fecha firma: 06-11-2026
HASH: 0ec59ca6f1fcdc0fdae714238ec96a36

Cod. Validación: SUE2 QJFG NzNC MkE1 NkM5 | Verificación: https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 1 de 1